

Resolución de ministro en visita

## Encargados reos integrantes de "Liga Comunista de Chile"

El ministro instructor Arnaldo Toro Leiva declaró reos al médico Gonzalo Hidalgo Campusano, a la estudiante de Medicina Marianela Carniglia Tobar y al auxiliar paramédico Carlos Vallejos González, a quienes los servicios de

Seguridad acusaron de ser activistas de una célula comunista.

Marianela Carniglia fue detenida el pasado lunes por el CNI, en su domicilio de Los Cedros 4219, en Macul. Lo mismo aconteció

con el médico cirujano y profesor universitario Gonzalo Hidalgo Campusano y el auxiliar del Hospital El Salvador Carlos Vallejos González.

Se les acusó de integrar una célula del movimiento clandestino Liga Comunista de Chile, destinado a infiltrar a las Fuerzas Armadas y a elaborar panfletos, boletines y acciones conjuntas del PC y del MIR.

Humberto Carniglia, padre de la joven, negó que ésta fuera extremista. "Sólo sé que es una estudiante de Medicina y que está a punto de convertirse en una profesional. Ellos tendrán que probar lo que dicen de mi hija".

Por su parte, el ministro instructor Arnaldo Toro Leiva solicitó informes respectivos al Ministerio del Interior y decidió encararlos reos por infringir la Ley de Seguridad Interior, debido a que "propagan doctrinas que hacen apología de la violencia".

Fuentes judiciales calificaron de sorpresivo el hecho de que los detenidos no hubiesen sido puestos a disposición de la Justicia Militar.

Incidentes del 1° de Mayo

## Interponen otros 12 recursos de amparo

Otros doce recursos de amparo fueron interpuestos ayer ante la Corte de Apelaciones, en favor de los 69 detenidos por actos callejeros en el Día del Trabajo.

Anteriormente, la Vicaría Pastoral Obrera presentó otros 26 escritos en la Corte de Apelaciones y 16 en la Corte del Departamento Pedro Aguirre Cerda.

Las 69 personas arrestadas están a disposición del Ministerio del Interior, por haber infringido preceptos de la Ley de Seguridad Interior. En la Primera Comisaría se hallan los hombres y las mujeres en la 6ª Comisaría.

De acuerdo con lo estipulado legalmente, deberán mediar cinco días para que la autoridad gubernamental formule los cargos respectivos.

Ello tendrá que ocurrir el próximo martes, cuando el Ministerio del Interior presente los requerimientos y la Corte de Apelaciones designe un ministro sumariante para que conozca uno a uno los casos.

## Corte concedió libertad a cinco ex dirigentes gremiales

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones dictaminó la libertad de cinco dirigentes de la disuelta Federación Nacional de Sindicatos Industriales Metalúrgicos (FENSIMET), procesados por haberse arrogado representación sindical.

El fallo fue evacuado al mediodía de ayer, luego de que la Sexta Sala conociera una similar decisión adoptada el pasado miércoles por el ministro sumariante, Mario Garrido, quien procesó a los cinco detenidos por infringir el Decreto Ley N° 2.347.

Por conceder la libertad votaron el ministro Arnaldo Toro y el abogado in-

tegrante, no así el ministro Adolfo Bañados, quien la rechazó basándose en el artículo 363 del Código de Procedimiento Penal.

Los ex dirigentes metalúrgicos Ricardo Lecaros, Rubén Valdés, Rolando Olivares, Benito Villagra y Juan Sepúlveda gozaron del beneficio a partir de las 13.00 horas, una vez de haber sido notificados en la Corte de Apelaciones.

Se hallaban reclusos en la cárcel y declarados reos por el ministro Mario Garrido, acusados de arrogarse representación de una organización disuelta, según dedujo el Ministerio del Interior.